

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. U.M. H 2020-00452

Las diligencias provenientes de la Comisaria Catorce de Familia de los Mártires se incorporan al proceso y en conocimiento de los interesados.

Reconocer personería al Doctor GERMAN MALAGON SUAREZ, para que actúe dentro del presente asunto en representación del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso se fija el 8 de mayo a la hora de las 10.00 a.m del 2023.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Menendez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ